

Señora
Catherine Tornel L.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Rectificación de Hecho Esencial – Fondo de Inversión HMC INSIGHT XII.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, vengo en comunicar a Usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

El día 06 de octubre de 2026, por un error involuntario, se informó como parte del Hecho Esencial del Fondo de Inversión HMC INSIGHT XII, administrado por HMC S.A. Administradora General de Fondos, que el dividendo provisorio sería pagado a contar del día 14 de junio de 2026.

Conforme a lo anterior, se aclara que la fecha correcta a contar de la cual se efectuará el pago del referido dividendo provisorio corresponde al día 14 de octubre de 2026, debiendo entenderse rectificada en tal sentido la información contenida en el Hecho Esencial publicado con fecha 06 de octubre de 2026.

En todo lo demás, se mantiene plenamente vigente la información contenida en el referido Hecho Esencial.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. Administradora General de Fondos